



Glosas

Saltos en el vacío

De todos los males que nos pudieran acontecer a la hora presente no será, con serlo mucho, el peor sentir el influjo de la pasión. La pasión puede excusarse. Lo grave sería la falta de sinceridad por mimetismo y afán de exhibición. Una ideología no es ni deja de ser avanzada. Todo lo que sea expresión racional es respetable. Una pasión, cuando sirve una actitud ideológica, puede también aceptarse. Pero una actitud falsa adoptada por táctica o pose para captarse ciertas clientelas, no las mejores, sino las más turbulentas, constituye un peligro contra el cual hay que prevenirse.

Para ser revolucionario, sobre todo revolucionario dirigente, es preciso tener una clara conciencia y una honda sinceridad religiosa que llegue al misticismo. Pero mantener una actitud revolucionaria como se puede llevar una flor en el ojal es algo arriesgado. La teatralidad de las revoluciones ha hecho más daño que las revoluciones mismas. Cuando se observan las vidas de los grandes héroes de una revolución que llegan a ella por una convicción y un sentimiento se ve, sin embargo, cómo se han dejado sugerir por una mima en escena. Siendo esto así, ¿cómo no habrá de influir esa misma teatralidad en gentes insignificantes que ante la imposibilidad de copiar los contenidos se contentan con imitar las exterioridades? Es fácil seguir el aspecto negativo de una obra revolucionaria, porque eso queda al alcance de todas las fortunas. Basta un poco de desenfado y de audacia. Además es camino fácilmente abierto a las gentes minúsculas que pretenden adquirir dimensiones no accesibles por caminos rectos. Para ser revolucionario es preciso saber lo que se debe construir a la hora del tráfago.

El solo hecho de gobernar en plena normalidad es ya cosa delicada en la que se juega con materia tan respetable como la vida humana; pero conducir a una aventura tan poco clara como una revolución a un pueblo de millones de habitantes en los que cada espíritu puede valer tanto como el de uno, y todos juntos más, es cosa que exige gigantes proporciones, y cuando no una gran audacia y una ausencia total del sentido de la responsabilidad.

Con justicia aparecen lastimadas muchas gentes si cualquiera pretende guiarlas por los oscuros caminos de la Historia con esa casa reflexiva o sin ninguna sobre los fenómenos de la vida social.

Una revolución no es cosa de niños más o menos terribles, y debe estar garantizada por una ideología clara o por una experiencia victoriosa. Cuando no existan esas experiencias maduras ni esas normas claras, porque la intelectualidad no las ha elaborado, ni tampoco sinceros apasionamientos místicos en los dirigentes, lo que en esas circunstancias pueda producirse habrá de ser algo caótico y desordenado, verdaderos saltos en el vacío.

VICTORIANO GARCIA MARTI

¿Qué pasa?

El busto de Pi y Margall

BARCELONA 30 (3 t.).—En una nota facilitada en la alcaldía se dice que el alcalde, como complemento de la contestación que dió a una demanda del señor Pellicena en la última sesión municipal relativa a la colocación del busto de Pi y Margall encima del sáculo que se ha levantado en el cruce del paseo de Gracia con la avenida del Catorce de Abril, hace público, después de consultarlo con el arquitecto Sr. Vilaseca, encargado de la construcción del pedestal, que al ir a buscar el busto a los talleres del Sr. Vecchini éste manifestó que el Sr. Blay le había escrito diciendo que si entregaba dicho busto sería bajo su responsabilidad.

UNA BATIDA EN VALENCIA

Numerosas detenciones

VALENCIA 30 (2.50 t.).—Durante la pasada noche, diversos agentes de Policía dieron una batida por los alrededores de la Asociación Valenciana de Caridad y otra por los contornos de la estación, y este servicio dió por resultado la detención de 109 individuos, entre los que hay maleantes, indocumentados y algunos extranjeros, que no explican claramente el porqué de su estancia en nuestra ciudad. Se hará la oportuna selección con los detenidos, y aquellos que estén comprendidos en hechos delictivos serán puestos a disposición del Juzgado, y en cuanto a los demás se verá la forma de trasladarlos a los lugares de su residencia habitual.

EL EMBARGO

DOS HERIDOS

ANTEQUERA 29 (9 n.).—En el pueblo de Cuevas Bajas, al ir al administrador de contribuciones de Archidona a embargar al dueño de un camión de viajeros, llamado José López, fué agredido por éste, que lo apuñaló. El herido disparó entonces cuatro veces, hiriendo gravísimamente a su agresor. La Guardia Civil tuvo que proteger al administrador y al chófer contra los vecinos.

Cuando intentaba asaltar una finca

HERIDO POR LA GUARDIA CIVIL

GRANADA 30 (2 t.).—En el hospital ingresó Manuel Aguilar Romero, que era conducido por una pareja de la Guardia Civil. Presentaba varias heridas de arma de fuego en el muslo y escroto. Declaró que salió a cazar con unos amigos, y al ver a la Guardia Civil huyó, por carecer de licencia. Entonces los guardias dispararon, y resultó herido. Los amigos lograron escapar.

Según el gobernador, el herido intentaba asaltar, en unión de otros individuos una finca en el término de Tejada, siendo requerida la Benemérita, que disparó, causando las heridas que sufre Manuel, pues los otros huyeron.

De interés general

Las plantillas de los funcionarios públicos

La cuestión de la reducción de las plantillas de funcionarios públicos por el procedimiento de la amortización ha ocupado por mucho tiempo la atención de todos. Unos, por afectarlos directamente, y otros, por la repercusión que la medida pudiera tener en el presupuesto general del Estado, se interesaban por la solución del problema.

Nosotros, creyéndolos bien informados, nos atrevemos hoy a decir que el asunto va a resolverse de una manera satisfactoria para todos. Habrá reducción de plantillas, y esta reducción supondrá para el Erario público una economía que oscilará alrededor de los 150 millones de pesetas; pero el perjuicio para los afectados por la reducción será insignificante, ya que ella sólo supondrá una amortización de un 6,35 por 100 del presupuesto general del Estado.

No hay tal tesoro

Total son cuatrocientas quince monedas de plata

ZARAGOZA 30 (2 t.).—Se ha fantaseado mucho respecto a la noticia de haber sido derribado el palacio del duque de Solferino en Albalate de Cinca. Se dijo que al hacer el derribo del palacio los obreros habían encontrado un tesoro.

Ese palacio pertenece al Sindicato Agrícola de Albalate de Cinca, que lo adquirió por compra, y en vista del estado ruinoso en que se encontraba acordó derribarlo. Cuando estaban desmontando un madero del tejado aparecieron en un hueco varios cartuchos de monedas de plata del tamaño de un duro. Son en total 415 monedas, francesas y belgas en su mayoría, con las efigies de Napoleón Bonaparte, Luis Felipe y otros. Las españolas son de Isabel II, siendo tan notable el estado de su conservación que parecen nuevas.

Un suceso en Palma

Un loco muerto a tiros por la Guardia Civil

PALMA DE MALLORCA 30 (1.30 m.).—Comunican de Luchmayor que Sebastián Paichot, que estos días se hallaba en dicha ciudad casualmente, pues vive recluido en un manicomio, sufrió un ataque de locura y, apoderándose de una escopeta, intentó agredir a sus padres y luego se hizo fuerte en su casa.

Avistado, el alcalde acudió con un empleado municipal; pero Paichot hizo contra ellos disparos, que no alcanzaron al alcalde, pero que hirieron al empleado, llamado Jaime Tomás, atravesándole la columna vertebral.

La Guardia Civil acudió a cercar la casa, y un guardia subió al tejado; pero el loco le hizo un disparo, al que respondió el guardia con otro, que hirió a Paichot en una mano. El demente intentó luego disparar nuevamente contra el guardia; pero visto por un compañero de éste, lo evitó disparando contra el loco y produciéndole la muerte. El estado del empleado herido es de suma gravedad. (Febus.)

Mala suerte

Se ahoga un ratero

VALENCIA 30 (2.50 t.).—Desde hace algún tiempo venían cometiéndose en Rocafort robos en "chalets" y casas particulares. En vista de ello, los vecinos establecieron un servicio de vigilancia, que dió por resultado el descubrimiento de tres ladrones en el preciso instante en que desvalijaban una villa situada cerca de la estación.

Los vecinos, armados de escopetas, cercaron el "chalet" y detuvieron a Francisco Pérez, de treinta y nueve años. Otro consiguió huir, y el tercero, al ver que lo iban a detener, echó a correr tan precipitadamente, que perdió pie y cayó a la acera de la calle de Moncada. De allí ha sido recogido hoy cadáver.

LA CENA DE LAS BURLAS

Otra vez los sevillanos

Estábamos tranquilos, sin haber echado todavía cuentas; pero el bolsillo acusaba en su peso y sonido la existencia de algún numerario, y veíamos llegar sin terror excesivo el espantable fin de mes. De pronto nos ha asaltado una idea pavorosa: ¡Si ese duro que suena, entre la plata menuda y la calderilla, fuera sevillano! La tragedia del duro sevillano llega a su punto culminante cuando el duro es único, y para el día primero de mes faltan dos días, uno de los cuales es de fiesta.

No nos hemos querido meter en averiguaciones. Llegado al instante del sacrificio, lo extraeremos cuidadosamente del bolsillo, donde todavía tiene algún compañero de menor cuantía, y nos despediremos de él cerrando los ojos, sin abrirlos hasta que no oigamos sonar el dinero de la vuelta; o en su lugar nos fulminen las palabras fatídicas del comerciante, mozo de café, cobrador de recibos, conductor de "taxi", o lo que fuere: ¡Es sevillano!

Entonces... ¡Ah, entonces! Por si acaso, aunque es muy improbable que lo conservemos a la hora de tomar café, si no estamos destinados a quedarnos con él para toda la vida, buscaremos el turno de un camarero andaluz, ce en nuestro proyecto, que la Generalidad a tal fin puede nombrar sus magistrados, jueces, registradores y notarios. Y también votará solo, si nadie me acompaña, en el problema jurídico pertinente a la legislación y ejecución de leyes. Quien legisla debe tener potestad para que sus funcionarios ejecuten las leyes.

Por último, como entiendo el servicio de sanidad de interés nacional, votaré, unido al vocal médico de la Comisión, en contra de la descentralización de tal servicio.

OTROSI DIGO

Y aquí termina la charla con D. Antonio Royo Villanova. Y aquí yace. Yo quisiera ponerle unas flores en señal de agradecimiento. Distingamos. Las flores, para ella, y el agradecimiento, para usted. Y el agradecimiento, en nombre de todos los mozos a quienes usted hace simpáticas esas cosas horribles que son el Derecho administrativo, los tomos del Alcabilla y la Gaceta.

¡Ande; como sea, haga también simpático el Estatuto catalán!

J. M. SIMAL

Reflejos

Conciencias dobles...

Todos los días se descubre algo. Todos los días hemos de asombrarnos.

Ayer tarde oímos de los labios humoristas de D. Julián Besteiro, presidente de las Cortes, que él tiene una conciencia parlamentaria. Al hacer esta afirmación no hizo renuncia expresa ni tácita de su otra conciencia, de la "vulgar" conciencia que cada alma tiene en su almarino, quedando asentada la realidad de que D. Julián tiene dos conciencias para el solo.

Creemos al ilustre presidente de la Cámara con posibilidades para todo, porque su talento es privilegiado y su autoridad y simpatía, generales; pero tememos—¿cómo no en este país?—el precedente peligrosísimo que puede sentar este fenómeno de la oblicuidad de conciencia.

Será horrible que pronto muchos hombres puedan disculpar y justificar sus acciones diciendo:



(Dibujo de Sancha.)

"No; no fué mi conciencia personalista la que sirvió de imperativo a tal acto mío; fué la otra..." —aquí la que cada uno nos atribuyamos: la parlamentaria, la política, la literaria, etc., etc.—, porque con este desdoblamiento todo sería posible.

¿Cómo censurar al matador de toros que no se "arrime", si alega que su conciencia de "protector de animales" se lo impide?... ¿Cómo despedir de una compañía de teatro al actor que intercalaria entre los versos de Lope un astracancillo, porque su otra conciencia es muñozsequista?... ¿Cómo protestar de que un tabernero, abstenido, bautice con exceso el vino, sirviendo así a su otro yo atialcohólico?...

Fraudó no llegó a tanto en sus análisis y disquisiciones metafísicas. El camino es peligrosísimo.

La oblicuidad de conciencia sólo es tolerable en un D. Julián Besteiro; pero como haga escuela, huidos estamos.

HABLANDO CON D. ANTONIO ROYO VILLANOVA

El Estatuto catalán y las modificaciones que en él ha introducido la Comisión parlamentaria de Estatutos

EL JUZGADOR

En sus múltiples monografías, en sus libros, y primordialmente en su tratado de Derecho administrativo está reflejada la valentía mental de D. Antonio Royo Villanova. Tal característica es la del catedrático vallesoleño. Pero no es el hombre de gestos graves. De la misma manera que emite el más sabroso y puro castellano con una fonética campechana y pa-larada, hace travesuras con su pensamiento valiente. Por ello, lo mismo su pensar que su decir dan rápida confianza. Y le embaucan a uno y le hacen a uno hasta interesarse por esa cosa horrible que es el Derecho administrativo y los tomos del Alcabilla...

—¿Cómo van interesando a la opinión estos problemas? Hace unos treinta años éramos seres extraños los que nos dedicábamos a tales tareas, en medio de la indiferencia más absoluta de sabios e ignorantes. Ahora se nos ve, se nos escucha, con simpatía en el Parlamento y fuera de él. Claro es que una cosa es la teoría y otra la realidad de los problemas. Y hoy estamos en la segunda parte.

RESULTANDO...

—Maestro—decimos al que lo es de tantos—, por pertenecer usted además a la Comisión parlamentaria de Estatutos, ¿proteger que hablemos de ellos? —¿Cómo van interesando a la opinión estos problemas? Hace unos treinta años éramos seres extraños los que nos dedicábamos a tales tareas, en medio de la indiferencia más absoluta de sabios e ignorantes. Ahora se nos ve, se nos escucha, con simpatía en el Parlamento y fuera de él. Claro es que una cosa es la teoría y otra la realidad de los problemas. Y hoy estamos en la segunda parte.

RESULTANDO...

—¿Concreta usted en Cataluña el problema regionalista de España? —Con el matiz nacionalista no existe más que en Cataluña. En Vasconia, sí, hay algo, y en Galicia, otro "poquísimo". —¿No han presentado las regiones otro Estatuto que el catalán? —Nada más. Uno redactaron las provincias vascoas, y al parecer, derechos e izquierdas. Luego lo han anulado, también al parecer, las izquierdas.

RESULTANDO...

—¿Qué le parece el federalismo de Pi y Margall? —Ni simpatizo con él ni me asusta. Lo que me produce esadofros es definir a España como un conjunto de naciones ibéricas.

—¿A esto llega el Estatuto de la Generalidad? —Llega... Si lo que pasa es que el Estatuto catalán tiene letra y tiene música. Y sucede que en la audición percibimos metas aspiracionales nacionalistas emponsoñadoras del problema. Aquí está la cuestión. Porque si Cataluña quiere erigirse en nación, la cosa es otra, y por más señas, opuesta.

CONSIDERANDO...

—¿Encuentra dificultades una región para exponer con claridad sus peticiones? —El asunto es bien sencillo. En el año de 1900 publiqué yo mi monografía "La descentralización y el regionalismo". —Que Joaquín Costa—y perdóneme la interrupción—la prologó de manera tan admirable y tan elogiosa, aunque usted era en aquel entonces muy niño, y a pesar de que el "Señ de Graus" fué siempre tan parco en el recuento de méritos ajenos y propios.

—Allí, en la monografía, distinguía varias clases de regionalismos: literario, jurídico, político... Es regionalismo literario el que da una forma local a la literatura con idioma propio. Sin estos requisitos, la literatura no es regional. Como sucede, por ejemplo, en las novelas de Blas de Iñáñez y con algunas de Pereda. Al regionalismo jurídico

pertenecen Aragón, Cataluña, Navarra, Vasconia y Galicia. Y el regionalismo político se bifurca en dos especies: nacionalista y federalista. La segunda es la doctrina del gran repúblico Pi y Margall, que reconoce inte-



gérmino al Poder central. La primera es la del Estatuto catalán, que entiende a España como un conjunto de naciones y de una manera impropia para la España posterior a las Cortes de Cádiz.

RESULTANDO...

—¿Es de evidente regionalismo nacionalista el Estatuto enviado por la Generalidad? —A mi entender. Y como así

La administración de la República

La liquidación del presupuesto de 1931 es un éxito

La liquidación del presupuesto de 1931 ha sorprendido favorablemente. Resulta de él que durante los ocho meses y medio del año pasado que administró la República los dineros nacionales, la baja de los ingresos no sólo fué contenida, sino atenuada; si la comparamos con la del primer trimestre del año.

No obstante haberse hecho una revolución, no obstante las perturbaciones originadas por los extremistas negros y rojos, no obstante los gastos que ha habido que hacer para disminuir las consecuencias del paro forzoso, no obstante la huida de capitales, el déficit, déficit real, según se desprende de la comparación de los pagos con los cobros, no llega a 200 millones.

Se había hablado, sin embargo, de un déficit de 600...

Miremos al otro lado de las fronteras y de las aguas jurisdiccionales. Veamos lo que sucede en Francia, Italia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, para citar sólo las naciones de primer orden, donde los déficit alcanzan cifras astronómicas. Nuestra Hacienda está básicamente sana. El país no ha sido atacado en sus obras vivas.

La República, luchando con enormes dificultades, ha administrado con tal honradez y celo, que su primer balance económico le permite mirar al porvenir con absoluta confianza.

Las Casandras vaticinada r a s, ante las cifras de la liquidación del presupuesto de 1931, deberán enmudecer. Y los buenos españoles, abrir su corazón a la esperanza.

Contra un desahucio

VIOLENTA ACTITUD DE UNOS OBREROS

GRANADA 29 (11 n.).—El Juzgado del distrito de El Salvador se constituyó hoy en la casa número 2 de la calle de San Jacinto para proceder al lanzamiento de unos inquilinos. Los muebles quedaron en la vía pública y la puerta de la vivienda sellada; pero tan pronto como se retiró el Juzgado, un grupo de obreros penetró violentamente en la casa y volvió a colocar en ella todos los muebles. Después los obreros marcharon a casa del propietario de la finca para decirle que caso de insistir en el lanzamiento de sus inquilinos prenderían fuego a su casa.

intendía, me esforcé en la Cámara cuanto pude al discutir la redacción del artículo 1.º de la Constitución. Yo pugnaba por que España se adjetivara con la palabra nación. Mi deseo abarcaba trascendental importancia y resolvía problemas posteriores. No conseguí mi propósito, y es la actual la primera Constitución que desoye el lenguaje empleado por la de 1812.

RESULTANDO...

—¿Y qué pasa en la Comisión parlamentaria de Estatutos? —Allí estoy rompiendo lanzas en pro de la doctrina de todo mi vida, y se me escucha y se me atiende...

—¿Han terminado ustedes su labor? —Puede decirse que sí, con la excepción del capítulo referente a la Hacienda, del que esperamos el informe parcial de seis personas, tres de ellas catalanas, competentes en la materia.

FALLAMOS QUE...

—¿Y han sido ustedes muy malos con el Estatuto que les entregaron unos brazos abiertos? —Voy a recordar las victorias y las derrotas más importantes obtenidas. A mí me parece que es muy interesante el haber substituido en la frase "Cataluña es un Estado autónomo", del artículo 1.º del Estatuto, la palabra Estado por la palabra Región.

Referente a la enseñanza, por unanimidad, que no quebraron otros votos que los dos catalanes y el del vocal vasco, acordamos encomendarla al Poder central. Si decimos que Cataluña, particularmente, puede sostener los centros docentes que quiera; pero de ahí a que el Estado español delegue el fundamental servicio de la enseñanza va un abismo. Y he de advertir que observo a don Luis Bello muy propicio a transigir en este asunto.

Hemos dejado el pueblo catalán la tarea de mantener su orden público. La misma unanimidad que para la enseñanza la hubo para articular y considerar como nacional el servicio de las armas. Con mi voto en contra, que defendí oportunamente, se dió en nuestro proyecto, que la Generalidad a tal fin puede nombrar sus magistrados, jueces, registradores y notarios. Y también votará solo, si nadie me acompaña, en el problema jurídico pertinente a la legislación y ejecución de leyes. Quien legisla debe tener potestad para que sus funcionarios ejecuten las leyes.

Por último, como entiendo el servicio de sanidad de interés nacional, votaré, unido al vocal médico de la Comisión, en contra de la descentralización de tal servicio.

Y aquí termina la charla con D. Antonio Royo Villanova. Y aquí yace. Yo quisiera ponerle unas flores en señal de agradecimiento. Distingamos. Las flores, para ella, y el agradecimiento, para usted. Y el agradecimiento, en nombre de todos los mozos a quienes usted hace simpáticas esas cosas horribles que son el Derecho administrativo, los tomos del Alcabilla y la Gaceta.

¡Ande; como sea, haga también simpático el Estatuto catalán!

—¿Todo el día sin hacer nada, vago! —Mujer, no seas injusta. Ya sabes que mi oficio es el de organizador de huelgas, y como el Gobierno no me deja trabajar, ¿qué quieres que haga?



—Mujer, no seas injusta. Ya sabes que mi oficio es el de organizador de huelgas, y como el Gobierno no me deja trabajar, ¿qué quieres que haga?



He aquí las cuatro finalistas para la elección de "Miss Inglaterra". La elegida fué la última del grupo. (Foto Contreras y Vilaseca.)